



Resolución de Decanato **1316 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N 10.729/2023 – Prórroga e imputación presupuestaria – Dras.
Natalia P. Castrillo y Carla L. Heredia – JTP S - QUIMICA GENERAL – IRNyMA
– sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de las Docentes, Dras. Natalia P. Castrillo y Carla L. Heredia – en los respectivos cargos suplentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de las renunciaciones de los Docentes, Dr. Juan J. Rodríguez Zotelo y Bach. Félix J. Espinoza Vargas – a los cargos regulares de jefe de trabajos prácticos de dichas asignaturas, (Res. CD 335/2026 y CD 338/2026 NAT UNSa, resulta necesario prorrogar las citadas designaciones a partir del 01 de noviembre de 2026.

Que por lo expuesto – este Decanato resuelve actualizar el gasto de las designaciones de las Dras. Natalia P. Castrillo y Carla L. Heredia en los términos fijados en su parte resolutive. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

Que así también se solicita a la Escuela de Recursos Naturales proceda a informar sobre el concurso regular de los citados cargos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguense las designaciones de las siguientes docentes: **DRA NATALIA PAOLA CASTRILLO** – DNI N° 29.737.727 y **DRA. CARLA LORENA HEREDIA** – DNI N° 29.814.470 - en los respectivos cargos suplentes de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Ambiente (Plan 2006), de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de noviembre de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a los cargos vacantes de igual categoría y dedicación liberados por los Dr. Juan J. Rodríguez Zotelo (Res. CD 338/2026 – NAT-UNSa) y Bach. Félix J. Espinoza Vargas (Res. CD 335/2026 – NAT – UNSa). Los cargos de JTP S están comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Escuela de Recursos Naturales tenga a bien a tramitar el concurso regular de los citados cargos docentes, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a las docentes nombradas, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín



Resolución de Decanato **1316 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N 10.729/2023 – Prórroga e imputación presupuestaria – Dras.
Natalia P. Castrillo y Carla L. Heredia – JTP S - QUIMICA GENERAL – IRNyMA
– sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/10/2026

Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

6